

Abog. Inger Larsen Bolen  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Morena  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número 27/2016 de fecha 04 de marzo del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por medio de la presente, me permito solicitarle la siguiente documentación: **El cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del partido Morena, generado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**, relativa al Artículo 9, fracción XXII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 ter fracciones V y VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de elaborar la documentación requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, el partido Morena, no ha generado documento alguno que contenga el cuadro general de clasificación archivística, ni el Catálogo de disposición documental, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



C. Mario Mex Albornoz  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:



Fecha de actualización de la información:

Inger Larsen Bolen  
19/03/2016